

DECRETO ALCALDICIO N° 1200 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1179 DE
FECHA 09.05.2011.
REQUINOA, 10 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 1179 de fecha 09.05.2011 que autoriza a la Funcionaria Municipal Sra. Angélica Villarreal Scarabello, participar en el Seminario Nacional denominado "Roles, Funciones, Atribuciones y desafíos de los Administradores Municipales y Secretarías Municipales, productos de las nuevas normativas aplicables desde el año 2011", a realizarse, en la ciudad de Santiago, los días 13 y 14 de Mayo de 2011. Costo de inscripción \$ 240.000.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 1179 de fecha 09.05.2011 en atención a señalar que se autoriza vía Trato Directo y emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1179 de fecha 09.05.2011 en lo siguiente:

DEBE DECIR :AUTORIZASE participación de la Funcionaria Municipal Sra. Angélica Villarreal Scarabello, en el Seminario Nacional denominado "Roles, Funciones, Atribuciones y desafíos de los Administradores Municipales y Secretarías Municipales, productos de las nuevas normativas aplicables desde el año 2011", a realizarse, en la ciudad de Santiago, los días 13 y 14 de Mayo de 2011. Costo de inscripción \$ 240.000.

AUTORIZASE vía Trato Directo en el Portal Mercado Público y emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 11, Asignación 002 "Cursos de capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) /

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE